



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

13 de mayo de 1994

Núm. 78-3

---

### APROBACION POR EL PLENO

**110/000070 Convenio Europeo de Coproducción Cinematográfica (número 147 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo el 2-10-92 y Declaración a formular por el Gobierno español.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 12 de mayo de 1994, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio Europeo de Coproducción Cinematográfica (número 147 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo el 2-10-92 y Declaración a formular por el Gobierno

español, publicado en el «B. O. C. G.», número 78-1, Serie C, de 14-2-94 (número de expediente 110/70).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**